

CONTRATO PEDAGÓGICO 2025

Se deja constancia que el presente acuerdo sirve para que el/la alumno/a, los padres y la profesora conozcan **las pautas de trabajo y los requisitos que se deben cumplir para aprobar la materia.**

El/la alumno/a..... del curso....., se compromete a cumplir las siguientes pautas de trabajo.

Pautas de Trabajo

- a) El horario de entrada y salida al curso debe ser respetado, al igual que el uso del uniforme reglamentario. El no cumplimiento será anotado en el RITE del alumno, dependiendo de la reiteración de la actitud.
- b) En caso de tener teléfono celular, solo se permitirá su uso cuando dicha herramienta sea requerida por el docente.
- c) Queda terminante prohibida la filmación, grabación y creación de archivos multimedia en los que aparezca el profesor, compañeros y las instalaciones de la institución sin el consentimiento explícito de la autoridad de clase o autoridades de la institución. Como así también la publicación de los mismos en todas las Redes Sociales existentes (ej.: Facebook, Twitter, YouTube, Instagram, TikTok, etc.) o utilizar servicios de mensajería, correos electrónicos, que contengan imágenes o expresiones que puedan afectar negativamente el bienestar emocional, físico y psicológico de un alumno, docente, directivo, padres o persona involucrada en el material multimedia. La sanción correspondiente de acuerdo al incumplimiento de esta norma y según la gravedad del hecho, será determinada por las autoridades correspondientes.
- d) Usar las herramientas informáticas requeridas en la clase. En caso de acceso a Internet, cuando no sea objeto de estudio o práctica y/o uso de programas o aplicaciones (juegos, videos, música, etc.) que el profesor no haya autorizado, recibirá un llamado de atención verbal, a partir del segundo llamado se procederá a su anotación en el RITE del alumno.
- e) Deberá dirigirse con respeto hacia el profesor y compañeros en todo momento, con un trato amigable y solidario.
- f) No deberá burlarse, ni discriminar, tratar mal o pelear, golpear o agredir física o verbalmente a un compañero u otro miembro del Colegio. No proferir palabras inadecuadas ni salivar.
- g) Escuchar al profesor y a los compañeros, levantar la mano para pedir la palabra, prestar atención evitando charlas y acciones perturbadoras en clases. El profesor tiene la libertad de cambiar de banco a cualquier alumno si lo considera necesario para mejorar el clima de la clase.
- h) No deberá salir del curso sin la autorización del profesor. Procurará ir al baño o al kiosco en el recreo, de lo contrario el profesor evaluará la situación para permitir esa salida.
- i) Cuidar el material de trabajo (propio y ajeno), traer los útiles y el material solicitado para la clase.
- j) No comer, beber, ni jugar en clases. No romper ni rayar paredes, techos, útiles, mesas, sillas, TVs, etc. No tirar objetos ni arrojar basura al piso. Mantener la higiene personal y del aula.

El no cumplimiento del compromiso del alumno/a producirá sanciones, que variarán según su gravedad, desde llamados de atención a sanciones reparatorias, con su correspondiente calificación actitudinal.

Material de estudio

Para el desarrollo de las actividades se requieren los siguientes materiales, debiendo **ser presentados todas las clases: Cuaderno:** (deberá tener la carátula correspondiente y

seguidamente el Contrato Pedagógico de la materia, con las firmas correspondientes) y **cuadernillo teórico de la materia** (o las unidades trabajadas ese día).

Aprobación

Para la aprobación de los cuatrimestres se tendrá en cuenta:

- a) El logro de los **objetivos**.
- b) La **participación responsable** (pautas de trabajo).
- c) Las **evaluaciones escritas**: deben estar en el cuaderno del alumno y firmadas por el alumno/a y sus padres. En caso de no asistir a la evaluación o de no aprobar la misma, no tendrá recuperatorio, en cuyo caso la calificación correspondiente será 1 (uno). Sólo se dará posibilidad a recuperar a aquel alumno que tenga debidamente justificada la inasistencia mediante certificado que acredite la misma, presentado dentro de las 48 hs. y dicha recuperación será en clase inmediata posterior a la justificada.
Al alumno que copie o dialogue durante una evaluación se le aplicará la medida que el profesor de la materia considere oportuna para el caso.
- d) Las **evaluaciones orales** individuales y/o grupales.
- e) Las **tareas**: cumplir con las actividades áulicas y extra-áulicas, en cuaderno y/o virtuales. Es responsabilidad del alumno/a copiar y/o completar las tareas si falta a clase.
- f) Los trabajos prácticos, tanto **individuales** como **en equipo**: serán evaluados en base a diversos criterios, incluyendo la calidad del trabajo, la presentación dentro del plazo establecido, así como el comportamiento y la participación durante su desarrollo. Aquellos trabajos entregados después de la fecha límite establecida afectarán la calificación final, limitando el puntaje máximo a 6 (seis) en lugar de 10 (diez). En caso de no presentar el trabajo, la calificación será automáticamente de 1 (uno). Es imperativo presentar los originales del trabajo, no se admitirán fotocopias.
- g) La **evaluación de proceso**: control diario del progreso del alumno, su cumplimiento en actividades y conducta.
- h) La presentación del **cuaderno**: deberá estar presente en todas las clases (aún en las de evaluación), debido a que será revisado y corregido por la profesora en cualquier momento. Deberá estar completo, prolijo y cuidado, no se aceptarán hojas sucias, rotas, rayadas ni fotocopias (en este último caso salvo que la profesora así lo permita), cuidando ortografía y caligrafía. Deberá presentarse también en los períodos de recuperación.
- i) **Calificación Actitudinal**: ésta se formará por diferentes ítems y será promediada, al final de cada cuatrimestre, con el resto de las notas obtenidas por el alumno. Los ítems a tener en cuenta serán:
 - **Conducta**: el comportamiento del alumno en clases y el cumplimiento de las **pautas de trabajo**.
 - **Actividades**: cumplimiento de actividades áulicas y extra áulicas (apartado de Aprobación).
 - **Cuaderno**: presentación del mismo completo y prolijo.

Criterios de Evaluación

- Interpretación de consignas.
- Elaboración en forma apropiada de conceptos consignados.
- Presentación y prolijidad. No se aceptarán evaluaciones que presenten marcas de lápiz, corrector o tachados excesivamente grandes, ya que esto compromete la legibilidad del contenido escrito.
- Presentación en tiempo y forma de trabajos individuales o en equipo.
- Uso adecuado de vocabulario técnico (oral y escrito).
- Honestidad en la presentación de evaluaciones y trabajos.

Control de Ortografía

La ortografía de las evaluaciones escritas, trabajos prácticos e informes de laboratorio se tendrá en cuenta para el redondeo de la calificación final de la misma. En el caso de que las



faltas sean excesivas se marcará el error y se solicitará su enmienda mediante trabajos reparadores que permitan al alumno fijar su corrección.

Redondeo

El criterio de redondeo empleado en evaluaciones será: si la calificación es menor a 0,50 centésimos se colocará la nota anterior, si es igual o mayor a 0,50 centésimos se llevará a la nota siguiente.

Calificaciones

La calificación final del cuatrimestre estará formada por:

- **Calificación de las instancias evaluativas:** pruebas escritas u orales, trabajos prácticos o actividades.
- **Calificación actitudinal:** apartado *i* de Aprobación.

Las notas de estos ítems serán promediadas, obteniéndose así la calificación del cuatrimestre.

Compromiso de la Profesora

1. Respetar a todos los alumnos y saber escuchar sus propuestas e inquietudes, ser justo y tener apertura al diálogo.
2. Explicar todas las dudas planteadas por los alumnos, siempre que hayan prestado atención y comportado debidamente.
3. Avisar con una semana de anticipación, por lo menos, la fecha y temas de la evaluación escrita.
4. Entregar en un plazo no mayor a 15 días los resultados de las evaluaciones y trabajos prácticos.
5. Respetar los tiempos de los alumnos.
6. Notificar siempre a los padres de notas de proceso y resultado, mediante plataforma de calificaciones.
7. Cumplir con el horario de clases.
8. No ingerir alimentos ni bebidas en clases.
9. Mantener el orden y la disciplina en el aula.
10. Actuar en forma no contradictoria respecto de lo que se les prohíbe a los alumnos.

ACLARACIÓN: la profesora es la máxima autoridad responsable dentro del aula y por lo tanto tiene el derecho y la obligación de tomar decisiones y reajustar las normas del contrato en casos particulares.

El presente contrato establece lineamientos generales del cursado, los puntos establecidos en el presente, pueden ser cambiados por nuevos acuerdos entre las partes, producto de la lógica interacción entre docente, alumnos y conocimiento.

Los firmantes se comprometen a cumplir lo aquí expresado. Cualquier falta al mismo, será trabajada en clase o entre la docente y el/los alumno/s, como primer paso ineludible; si no hay solución o acuerdo entre las partes, será remitida a la autoridad jerárquica inmediata correspondiente.

El presente contrato es válido hasta que el alumno haya aprobado la instancia final del área. En conformidad, firman al pie las partes intervinientes.

.....
Firma del padre/madre o tutor

.....
Firma del alumno/a

.....
Firma de la profesora